



**CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA**  
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA  
en uso de las facultades que le confiere:  
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,  
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

**VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 22-0094 PH**

Fecha de radicación: 23/8/2022

**1. INFORMACION GENERAL**

PREDIO No.: 68001-01-02-0558-0003-000  
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-8933  
DIRECCION DEL PREDIO: Carrera 41 # 44 - 86/88  
BARRIO: Altos del Jardín  
PROPIETARIO(s): Gabriel Moreno Torres  
AREA DEL PREDIO: 135,00 m<sup>2</sup>  
ÁREA DE ACTIVIDAD: R-1 Residencial neta  
USO: Vivienda  
TRATAMIENTO: TC-1 Consolidación Urbana  
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 131,91 m<sup>2</sup>

**2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL**

**PRIMER PISO:**

APARTAMENTO N°101 : Con Nomenclatura de acceso Carrera 41 # 44 - 88  
Posee un área construida privada de 54,95 m<sup>2</sup>, un área libre privada de 11,85 m<sup>2</sup>, en total posee un área privada de 66,80 m<sup>2</sup>  
APARTAMENTO N°102 : Con Nomenclatura de acceso Carrera 41 # 44 - 86  
Posee un área construida privada de 22,12 m<sup>2</sup>, un área libre privada de 12,51 m<sup>2</sup>, en total posee un área privada de 34,63m<sup>2</sup>

**SEGUNDO PISO:**

APARTAMENTO N°102 : Con Nomenclatura de acceso Carrera 41 # 44 - 86  
En total posee un área construida privada de 15,42 m<sup>2</sup>  
APARTAMENTO N° 202: Con nomenclatura de acceso Carrera 41 # 44 - 86  
En total posee un área construida privada de 39,42 m<sup>2</sup>

Cuenta con un total de área Construida Privada de 131,91m<sup>2</sup>, un total de área Libre Privada de 24,36 m<sup>2</sup>, para un área Total Privada de 156,27 m<sup>2</sup>. Tiene Acto de reconocimiento y licencia de construcción en la modalidad de Modificación, resolución N° 22-0378 de fecha 25 de julio de 2022, debidamente ejecutoriada el día 12 de agosto de 2022, con radicación N° 68001-2-22-0150 , expedida por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Tiene Boletín de Nomenclatura N° 22-0353NM de fecha 29 de Agosto de 2022, expedido por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

**NOTAS TECNICAS:**

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

**3. RESPONSABLE TECNICO**

ARQUITECTO: Giovanni Enrique Martinez Cardenas

Matrícula A68022006-91513382

Se expide en Bucaramanga, el 21 de septiembre de 2022

Arq. René Garrica Castillo (P)

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga en Provisionalidad.

MJN



Recibido 21/09/22  
Mara Jose N.